

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****REPARACION Y CONSERVACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 15 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 383 al 392 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 227.110,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-578

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 222 al 230 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 123.552,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-579

Hasta las trece horas del día 15 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 189 a 198 de la carretera de Puerto Lápiche a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a pesetas 127.724,86, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-580

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 20 a 25 de la carretera de Puerto Lápiche a Aléazar, cuyo presupuesto asciende a 127.351,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de pesetas 1.280.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-581

Hasta las trece horas del día 15 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 170 a 175 de la

carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 164.413,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.650 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-584

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Valdepeñas a Ventilla de Fernández, cuyo presupuesto asciende a 198.351,64 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.990 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, Castell.

S-582

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 210 a 218 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 152.056,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.520 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condicio-

nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—593

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 19 al 33 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 177.444,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.780 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—596

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de adoquinado entre los kilómetros 612,899 al 615,232 (Ayuntamiento de San Justo Desvern) de la carretera de Madrid a Francia cuyo presupuesto asciende a 780.148,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 7.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—598

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Puerto de La Luz a Tamaraceite, cuyo presupuesto asciende a 68.537,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 690 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Canarias en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—599

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme del kilómetro 11 de la carretera de Las Palmas a Agaete, cuyo presupuesto asciende a 9.857,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Canarias en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—600

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 16 de la carretera de Villantueva del Duque a Fuenteovejuna, ramal a la estación y travesía de Fuenteovejuna, cuyo presupuesto asciende a 196.840,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.970 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—601

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 38 a 59 de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, y kilómetros 1 y 2 de la de Montoro a Rute a la de Torredonjimeno al Carpio, cuyo presupuesto asciende a 241.596,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.420 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—602

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Crucero del Burgo a La Gira, cuyo presupuesto asciende a 39.733,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Comuña en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castell.

S—603

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera

de Coruña a Puente Pasaje, cuyo presupuesto asciende a 49.991,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-604

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 34 al 59 de la carretera de Coruña a Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a 123.045,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-605

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente de Pasaje, en el kilómetro 2 de la carretera de El Pasaje a Soda, cuyo presupuesto asciende a 4.977,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 50 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-606

Hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente Barquero, en el kilómetro 17 de la carretera de Vivero a Linares, cuyo presupuesto asciende a 4.508,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 50 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-607

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 156 a 163; 184 a 190, y 235 a 238 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 192.910,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.930 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-608

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 103 a 116 y 119 a 132 de la carretera de Zambrón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a pesetas 203.975,56, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.040 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-609

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 22 al 30 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 130.778,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-610

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 5 al 18 de la carretera de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto asciende a 414.743,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 1.150 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S-611

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras

de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 44, 45 y 47, 100 al 50 de la carretera de Almarcha a Villarrobledo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 81.445,71, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 810 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—612

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 42 y 43 de la carretera de Almarcha a Villarrobledo, cuyo presupuesto asciende a 24.285,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—613

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 13 de la carretera de Ripoll a Coll de Coubet, cuyo presupuesto asciende a 123.104,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Girona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—614

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4, 7 y 8 de la carretera de Lagostera a Galdas de Malavella, cuyo presupuesto asciende a pesetas 121.367,89, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.280 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—615

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 441 al 452 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 130.539,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.310 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—616

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 22 a 34 de la carretera de Granada a Motril, cuyo presupuesto asciende a 136.490,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.376 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Agosto, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Granada en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de Julio de 1920.—El Director general, C. Castel.

S—617

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SEGOVIA

D. Pablo Fuste y Vega, Agente ejecutivo de la Hacienda y zona de Segovia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución de inmuebles, en el cual figura como deudor D. José Bosilguí y doña Sofía Estéfani, se ha procedido al embargo de la finca objeto de dicho débito y que a continuación se designa:

Una cerca de regadío de pasto y sego, en término de La Lora (Segovia), titulada de las Caceras, de cabida de tres obradas o una hectárea, 18 áreas y 20 centiáreas, linda: al Norte, con la vía férrea de Segovia a Villalba; al Sur y Poniente, con valdíos de Navas de Riofrío y Oesta, con cañada de las Navillas de la Sierra.

Y no conociendo el domicilio del deudor, se le requiere y notifica para que en término de tercer día, de la publicación de esta diligencia, presente los títulos de propiedad en esta Agencia ejecutiva según dispone el artículo 93 de la Instrucción de 23 de Abril de 1900.

Segovia, 27 de Mayo de 1920.—El Agente ejecutivo, Pablo Fuste.

P—3575

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TORRECILLA DE CAMEROS

D. Fermín Saenz Caro, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Ajamil.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, pertenecientes a los años de 1917 y 1918, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A D. Prudencio Escolar:

Una casa sita en la partida de la calle Real, de este término, que linda: por derecha, con una calle; por izquierda, con la calle Real, y por Este, con heredad del mismo.

A D. Justo Moreno:

Un pajar y media era sita en la partida de las Portillas, de este término, que linda: por Norte, con herederos de Angel Saenz; por Sur, con José Miguel; por Este, con tierra del pueblo, y por Oeste, con era del mismo dueño.

A D. Luis Pascual:

Una casa sita en la partida del Barrio Cajero, de este término, que linda: por Norte, con terrenos del pre-

no por Sur, con Clemente Martínez; por Este, con una calle, y por Oeste, con calle.

A doña Dolores Sáenz. Una casa sita en la partida de San del Herrero, de este término, que linda por Norte, con Pedro Martínez; por Sur, con tierra de villa; por Este, con era de la misma; y por Oeste, con tierra de villa.

A doña Patricia Ruiz. Una casa que hay en el huerto, de este término, que linda por Norte, con Juan Jove Idarraga; por Sur, con la calle; por Este, con Acisolo Moreno; y por Oeste, con camino de la Portilla.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Ajunt. 20 de Mayo de 1920.—El Recaudador, Fermín Sáenz.

P.—3572

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE TORTOSA

Utilidades.—Años 1913 y 1914.

D. Jose Blanch Caballé, Agente ejecutivo Auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Tomás Bayerri Flores, vecino de esta ciudad, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Tomás Bayerri Fores sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 17 de Julio próximo, y hora de las diez, en el local de las oficinas de la Recaudación de Contribuciones, Campomanes, 26, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al mencionado deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín Oficial* de la provincia y demás medios usuales.

Lo que hago público por medio

del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa situada en el término municipal de esta ciudad, arrabal de Jesús, calle de la Misericordia, número 7, antiguo y 9, moderno, compuesto de planta baja y un piso de extensión 20 palmos de frente por 40 de fondo, linda: derecha, Juan Castells; hoy Daniel Manigráné; izquierda, José Jequeróles, hoy Agustina Rodríguez; y detrás, calle del Socorro, capitalizada en 562,50 pesetas.

Se halla afecta al alodio y dominio directo de D. Fernando Píñama Navarro, al censo año de 453 milésimas de escudo, con firma y fe de treinta días, al autemio al décimo y demás derechos del enfiteusis.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en arcas del Tesoro público.

Tortosa, 29 de Mayo de 1920.—El Agente, José Blanch.

P.—3594

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TREMP

D. Antonio Domingo Badu, Agente ejecutivo Auxiliar de Hacienda de la zona de Tremp.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución urbana, correspondientes al primer trimestre de 1919-20, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se refieren, a los cuales se fueron embargados sus respectivas fincas, que también se hallan y como no conste tengas en esta localidad persona que los represente,

con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente:

Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Julio de 1920, a las tres de la tarde, en esta ciudad, calle Soldevila, número 15, bajo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad.

Nombres de los contribuyentes.

José Serra Sorigué y Josefa Farre Bartús.

Una casa con un huerto, sita en esta ciudad, calle de Serrano, número 2; linda: por la derecha, con Pedro Mirabet; por izquierda, con José Pons, y espalda, camino, valorada en 112,50 pesetas.

Buenaventura Fité Samsó y María Ehusá Pinasa:

Una casa y huerto en esta ciudad, calle de Serrano, número 4; linda: por la derecha, José Pons; izquierda, Buenaventura Claverol; y espalda, camino, valorada en 112,50 pesetas.

José Pons Molins y Joaquina Aguilar Canelas:

Una casa y huerto, en esta ciudad, calle de Serrano, número 3; linda: por la derecha, con José Serra; izquierda, Buenaventura Fité, y espalda, con camino, valorada en 112,50 pesetas.

Juan Marbá Costa:

Una casa y huerto, en esta ciudad, calle de Serrano, número 6; linda: por la derecha, con Buenaventura Claverol; izquierda, Angel Feliu, y espalda, con camino, valorada en 112,50 pesetas.

Sobre las fincas descritas en primero, segundo y tercer lugar de este edicto hay un censo de pensión anual de 40 pesetas cada uno, a favor de doña Josefa Feliu Pujol y se le hace saber la preferencia del Estado sobre su hipoteca, por si quiere hacer uso del derecho que la vigente Instrucción concede a los acreedores hipotecarios.

Así, pues, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y lílese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las edictos de notificación con tres testigos legítimos al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Tremp, a 20 de Mayo de 1920.—El Agente, A. Domingo.

TERMINO MUNICIPAL DE ARAMUNT

D. Antonio Domingo Badía, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda de la zona de Tremp.

Certifico: Que por débitos de contribución rústica, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año 1919-20, instruyo expediente de apremio contra D. Antonio Coll Solduga, antes Antonio Coll Roca, a quien le fué embargada:

Una finca rústica, en este término municipal, llamada "Cleps", de cabida 51 áreas y 41 centiáreas; linda: Oriente, con Pedr Castells; Mediodía, José Canaír; Poniente, camino, y Norte, con Francisco Guixá.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho don Antonio Coll Solduga sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 17 de Julio de 1920, a las diez de la mañana, en Tremp, calle Soldevila, número 15 bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad."

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Aramunt a 95 de Mayo de 1920.—El Agente, A. Domingo.

TERMINO MUNICIPAL DE FIGUEROLA DE ORCAU

D. Antonio Domingo Badía, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda, de la zona de Tremp.

Certifico: Que por débitos de contribución rústica, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año 1919-20, instruyo expediente de apremio contra D. Buenaventura Albert Bullich, a quien le fué embargada:

Una finca rústica yerma, sita en este término municipal y partido, llamada "La Mastá", de cabida 26 jornales y tres porcas; linda: Oriente, con Jaime Roqueta, mediante camino; Mediodía, con Antonio Besora y Antonio Borrrell; Poniente, con Emilio Badía y José Fontellas y Antonio Besora, y Norte, con Francisco Clotet y José Borrrell.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho don Buenaventura Albert Bullich sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 17 de Julio de 1920, a las tres de la tarde, en Tremp, calle Soldevila, número 15, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás usos de la localidad."

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Figuerola de Orcau a 26 de Mayo de 1920.—El Agente, A. Domingo.

TERMINO MUNICIPAL DE TREMP

D. Antonio Domingo Badía, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda de la zona de Tremp.

Certifico: Que por débitos de contribución urbana, correspondientes al cuarto trimestre del año 1919-20, instruyo expediente de apremio contra D. Domingo Marqués Pons, José Torrá Sala y María Bonet Codó, a quienes les fué embargada:

Un solar, sito en esta ciudad y paraje, llamado "Sort del Baró", con cuatro pajares, y el resto destinado a era de trillar y hortalizas, de cabida 420 metros cuadrados; linda: Oriente, con Camino Besotó; Mediodía, Poniente y Norte, con Félix Labría.

Dicha finca está afectada a una hipoteca por la suma de 931,30 pesetas, a favor de D. Félix Laboria Amargós, y parte de dicha finca a un censo de pensión anual 40 pesetas, a favor de don Félix Marqués Badía; y de conformidad con lo prevenido en los artículos 96 y 98 de la Instrucción vigente, se hace saber a dichos acreedores hipotecarios que en la subasta y la preferencia del débito que se persigue sobre sus hipotecas por si quieren hacer uso del derecho que la citada Instrucción les concede.

En su consecuencia, con fecha de hoy he dictado la siguiente:

"Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho don Domingo Marqués Pons, José Torrá Sala y María Bonet Codó sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovien-

tes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 16 de Julio de 1920, a las diez de la mañana, en esta ciudad, calle Soldevila, número 15, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás usos de la localidad."

Y como no conste que el deudor tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Tremp a 26 de Mayo de 1920.—El Agente, A. Domingo.

P—3577

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRILLON

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y 145 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Quintas y de lo manifestado por el representante del mozo Silvino Cuervo González, número 58 del sorteo para el reemplazo del año actual, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Constantino y Manuel, los cuales se ausentaron para América hace más de diez años; son hijos de Ramón y Francisca y vecinos de Peña-Rey, parroquia de San Miguel de Quilifo, en este Concejo.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Consulados donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquirieran del paradero de los ausentes. Castrillón, 14 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Manuel Díaz.

M—3153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERCEDA

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones, por el mozo número 25 del sorteo del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento, Ricardo Gende García, hijo de José y de Manuela, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Gende García; extremo que alegó y justificó en el año de su reemplazo dicho mozo, público al medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Re-

catamiento para que si alguna persona supiese del paradero del referido ausente, lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

Cercada, 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Camota.

M—3164

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones, por el mozo número 8 del sorteo del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento José Pereiro Pereiro, hijo de Francisco y de Dolores, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Pereiro Pereiro, extremo que alegó y justificó en el año de su reemplazo dicho mozo, se hace público a medio del presente, edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, para que si alguna persona supiese del paradero del referido ausente lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento, a los debidos efectos.

Cercada, 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Camota.

M—3163

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones, por el mozo número 6 del sorteo del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento Manuel Casas Castro, hijo de Manuel y de Andrea, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Juan Casas Castro, extremo que alegó y justificó en el año de su reemplazo dicho mozo, se hace público a medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, para que si alguna persona supiese del paradero del referido ausente lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento a los debidos efectos.

Cercada, 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Camota.

M—3162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COARA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Eduardo Alvarez González de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Eduardo Alvarez González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eduardo Alvarez González es hijo de Pablo y de Rosa, cuenta treinta y un años de edad y cuyas señas particulares son desconocidas.

En Coaña a 8 de Abril de 1920.—L. Pérez.

M—3172

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Bernardo López Martínez, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bernardo López Martínez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Bernardo López Martínez es hijo de Juan y de Rosa, desconociéndose sus señas personales.

En Coaña a 8 de Abril de 1920.—L. Pérez.

M—3171

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Fernández Rodríguez de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ramón Fernández Rodríguez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón Fernández Rodríguez es hijo de Manuel y de Josefa, cuenta diez y nueve años de edad y se desconocen sus señas personales.

En Coaña a 9 de Abril de 1920.—L. Pérez.

M—3170

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Víctor Méndez y Fernández de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Víctor Méndez y Fernández, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Víctor Méndez Fernández es hijo de Aniceto y de Bernarda, cuenta veinticinco años de edad y sus señas particulares se desconocen.

En Coaña a 20 de Marzo de 1920.—L. Pérez.

M—3169

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Francisco García Méndez, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco García

Méndez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco García Méndez es hijo de Francisco y de Dolores y cuenta treinta años de edad, desconociéndose sus señas personales.

En Coaña a 20 de Marzo de 1920.—L. Pérez.

M—3168

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Moisés Méndez Méndez, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Moisés Méndez Méndez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Moisés Méndez Méndez es hijo de Tomás y de Teresa y cuenta treinta años de edad, desconociéndose sus señas personales.

En Coaña a 20 de Marzo de 1920.—L. Pérez.

M—3167

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Marcelino y Avelino Méndez Alvarez de más de diez años, de los que resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Marcelino y Avelino Méndez Alvarez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Marcelino y Avelino Méndez Alvarez son hijos de José y de Manuela, y cuyas señas particulares se desconocen.

En Coaña a 9 de Abril de 1920.—L. Pérez.

M—3166

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia por más de diez años de Angel Suárez Sifertiz, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de aludido Angel Suárez Sifertiz, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Angel Suárez Sifertiz es hijo de Sergio y de Amalia, cuenta diez y nueve años de edad y se desconocen sus señas personales.

En Coaña a 31 de Marzo de 1920.—L. Pérez.

M—3165

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MATANZA DE ACENTEJO

Don Gonzalo García Alfonso Alcalde constitucional del pueblo de Matanza de Acentejo,

Hago saber: Que el mozo José Felipe Díaz Bante, número 21 del sorteo del presente reemplazo, en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 7 del actual, manifestó se halla ausente en ignorado paradero, hace más de diez años, su padre José Díaz Gutiérrez; y a los efectos prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento, y especialmente en el artículo 145

del Reglamento para su aplicación, se publica el presente edicto del ausente.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, se remite al señor Gobernador civil, para su inserción en el mismo. Matanza, 20 de Marzo de 1920.—Gonzalo García. M—3307

Don Gonzalo García Alfonso, Alcalde constitucional del pueblo de Matanza de Acentejo.

Hago saber: Que el mozo Ernesto Yanes de la Cruz, número 4 del sorteo del reemplazo de 1917, en el acto

de la revisión de exclusiones y excepciones verificado por este Ayuntamiento, dicho mozo manifestó continúa la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de sus hermanos Fortunato y Antonio, y a los efectos prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, especialmente en el artículo 145 del Reglamento para su aplicación, se expide el presente edicto.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, se remite al señor Gobernador civil para su inserción en el mismo.

Matanza, 20 de Marzo de 1920.—Gonzalo García. M—3268

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Julio de 1920.

Existe un centro de presiones débiles relativas en las Provincias Vascongadas, otro en el Mar Ibérico y un tercero al NW. de Galicia; aunque todos ellos carecen de importancia hace que los vientos no tengan rumbo determinado con firmeza y que el buen tiempo no sea tan estable como en los días pasados.

La temperatura máxima de ayer

fué de 35 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Orense.

El mar está tranquilo en el litoral español.

Las presiones altas residen hacia las Canarias.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villazarcas, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En las costas de Galicia tiende a empeorar el tiempo y a propagarse a las del Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 17 DE JULIO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.)

| Hora. | Barómetro a m. y a 0° | Termómetro C° | Humedad relativa. C° | VIENTO | | Lluvia o nieve en m/m. | Estado del cielo. | NOTAS |
|-------|--------------------------|------------------|-------------------------|------------|------------------|------------------------------|-------------------|--|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 9. | | | |
| 1 | 704,0 | 20,5 | 42 | SE..... | 0=Calma..... | » | Despejado. | Temperatura máxima a la sombra... 32,8 Idem mínima a la idem..... 17,1 Idem máxima al sol en el vacío..... Idem mínima junto al suelo..... 10,9 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 77 |
| 7 | 705,5 | 22,3 | 52 | SE..... | 0=Idem..... | » | Idem. | |
| 13 | 704,6 | 31,4 | 24 | WSW.. | 2=Muy flojo.. | » | Idem. | |
| 18 | 703,2 | 28,8 | 34 | SW..... | 0=Calma..... | » | Casi cubierto. | |